RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

CONTRATO N° 14/2019

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2019 - CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DE 7,20 X 7,20 TIPOLOGÍA MEC CON TECHO DE CHAPA SEGUNDO NIVEL – ESCUELA BÁSICA N° 384 CAP. PEDRO J. CABALLERO" – ID N° 367929

Entre la Municipalidad de Zanja Pyta con RUC N° 80071876 - 3, domiciliada en las calles Primitivo López e/ Julia Ibarra de la ciudad de Zanja Pyta XIII Departamento del Amambay, República del Paraguay representada en este acto por el señor Manoel Ramao Velasque Marín con cedula de identidad civil Nº 4.653.205 Intendente Municipal, asistido para este acto por el Secretario General abogado Aníbal Insaurralde Ortega con cédula de identidad Nº 3.974.368 quienes fijan domicilio en la sede de la municipalidad a efectos de formalizar el presente documento, en adelante denominado la CONTRATANTE y por la otra la firma Constru Servi "San José" con RUC N° 2340135 – 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con Cedula de Identidad Nº 2.340.135 con domicilio legal sobre las calles Fuerte Olimpo c/ Alejo García de la Ciudad de Villarrica; denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El objeto del presente contrato es el de establecer las clausulas y condiciones a las que las partes se comprometen asumiendo los derechos las obligaciones inherentes de proceso licitatorio llevado adelante por la municipalidad de Zanja Pyta en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas según modalidad por Contratación Directa para la ejecución de obras de infraestructura escolar con la descripción "Construcción de biblioteca de 7,20 x 7,20 tipología MEC con techo de chapa segundo nivel en la Escuela Básica N° 384 Capitán Pedro Juan Caballero" con fondos del FONACIDE.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°367929

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N°14/2019, convocado por la unidad operativa de contrataciones de la municipalidad de Zanja Pyta, según resolución N°95/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N°112/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión del acta de inicio por parte del fiscal de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario de cada ítem a ser ejecutado conforme a la planilla de cómputos métricos se encuentra estableció en la planilla de costos anexo al presente contrato.

El importe total a pagar por la obra asciende a la suma de Guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos cuarenta mil IVA Incluido (Gs.129.840.000 IVA Incluido)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución noventa (90) días calendario contados a partir de la emisión del acta de inicio de obra.

Lugar, en el predio de la Escuela Básica N° 384 Capitán Pedro Juan Caballero

Las condiciones de las obras, se encuentran detallados en la oferta adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del abogado Aníbal Insaurralde, secretario municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abog. Aníbal Insaurralde
Secretario General

Manoel Ramao Velasque Marín
Intendente Municipal

Sr. José D. Cristaldo
Contratista

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA – SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA – Amambay - Paraguay

CONSTRU SERVI "SAN JOSE" de José Domingo Cristaldo – RUC: 2.340.135-4 – Cel. (0982) 750.097

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

CONTRATO N° 14/2019

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2019 - CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DE 7,20 X 7,20 TIPOLOGÍA MEC CON TECHO DE CHAPA SEGUNDO NIVEL – ESCUELA BÁSICA N° 384 CAP. PEDRO J. CABALLERO" – ID N° 367929

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Biblioteca tipología MEC con techo de chapa, segundo nivel en la Escuela Básica N° 384 Capitán Pedro Juan Caballero.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Zanja Pyta, XIII Departamento del Amambay, República del Paraguay, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).-

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

Abog. Anibal Insaurralde
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Manuel Ramón Velazque Marín
Intendente Municipal
Zanja Pytã

Manuel Ramón Velazque Marín
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ
Amambay - Paraguay

Sr. José D. Cristaldo
Contratista

CONSTRU-SERVI "SAN JOSE"
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2.340.135-4
Cel. (0982) 750.097

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

CONTRATO N° 14/2019

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2019 - CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DE 7,20 X 7,20 TIPOLOGÍA MEC CON TECGO DE CHAPA SEGUNDO NIVEL – ESCUELA BÁSICA N° 384 CAP. PEDRO J. CABALLERO" – ID N° 367929

- Planilla de cómputos Métricos

Nª	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA Incluido
1	**Construcción de biblioteca tipología MEC de 7,20 x 7,20 c/ techo de chapa en la Escuela Básica N° 384 Capitán Pedro J. Caballero.**	Gl	1	-	129.840.000
1.1	Trabajos Preliminares - Replanteo y remarcación de obra	m2	90,00	5.750	517.500
1.2	Hormigón Armado - Vigas de Hormigón de 15 x 25 cm	m3	5,00	2.500.000	12.500.000
1.3	Hormigón Armado - Escalera de H°A° de un solo tramo con descaso al final del recorrido	gl	1,00	3.700.000	3.700.000
1.4	Albañilería - Mampostería de ladrillo común de 0,15 m a revocar	m2	130,00	108.000	14.040.000
1.5	Albañilería - Construcción de pilares de mampostería de ladrillo común de 0,45 cm visto	gl	3,00	1.350.000	4.050.000
1.6	Techos - Provisión y colocación de techo de chapa térmico de 0,5 mm de espesor, incluye trabajos metalúrgicos y colocación	m2	90,00	320.000	28.800.000
1.7	Desagüe Pluvial - Canaleta de chapa galvanizada n° 22 desarrollo 50 cm	ml	8,00	60.000	480.000
1.8	Desagüe Pluvial - Bajada de capa galvanizada n° 22	ml	15,00	60.000	900.000
1.9	Instalación Eléctrica - Provisión y colocación de bocas de lámparas y tomacorrientes comunes (incluye artefacto de iluminación)	un	22,00	90.000	1.980.000
1.10	Provisión y colocación de tablero secundario, capacidad 8 llaves TM	un	1,00	752.500	752.500
1.11	Instalación de circuito de red eléctrica	un	1,00	2.500.000	2.500.000
1.12	Provisión e Instalación de Ventiladores marca Watson 7 velocidades	un	3,00	900.000	2.700.000
1.13	Revoque - Azotada y revoque filtrado con aislación hidrófuga en paredes	m2	150,00	60.000	9.000.000
1.14	Contrapiso de cascote de 10 cm de espesor	m2	90,00	45.000	4.050.000
1.15	Alisada de cemento	m2	90,00	45.000	4.050.000
1.16	Colocación de pisos cerámicos	m2	90,00	130.000	11.700.000
1.17	Provisión y colocación de Zócalos	ml	70,00	26.000	1.820.000
1.18	Aberturas - Colocación de marco, contramarco para ventana tipo balancín	un	6,00	1.400.000	8.400.000
1.19	Aberturas - Colocación de marco, contramarco y puerta de doble hoja	un	1,00	1.800.000	1.800.000
1.20	Pintura - Enduido interior de muros revocados	m2	150,00	36.000	5.400.000
1.21	Pintura - Látex Interior en ladrillos vistos	m2	120,00	35000	4.200.000
1.22	Provisión y colocación de estructura metálica para balcón y protección de tramo de escalera	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
1.23	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
				Costo Total	**129.840.000**

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA – SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Aníbal Insaurralde
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA – Amambay

Manoel Ramón Velasque Marín
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA CERVI "SAN JOSE" de José Domingo Cristaldo – RUC: 2.340.135-4 – Cel. (0982) 750.097

Sr. José D. Cristaldo
Contratista